



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0143-2019-UNAP
Iquitos, 24 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 009-D-FISI-UNAP-2019, presentado el 23 de enero de 2019, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para que viaje a la ciudad de Lima, del 26 al 27 de enero de 2019, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Cuarta Disposición Complementaria Final del artículo 88.60 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/ Iquitos**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la autoridad mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo y el informe de viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Héctor Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaqueñ Tuesta
SECRETARIO GENERAL